

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
 y de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

SÁBADO, 11 DE MAYO DE 1963

NUM. 109

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales, o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 26 de abril de 1963 el primer suplemento de crédito al presupuesto especial de la Caja de Cooperación, que asciende a la cantidad de 1.060.698,14 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales, podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo.

León, 2 de mayo de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 2129

### Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Arias

Martínez, vecino de Bembibre, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de febrero, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de setecientas cuarenta pertenencias, llamado «Arias», sito en el paraje Navadiegos, del término de Cubillos, Sancedo y Cabañas, Ayuntamiento de Cubillos del Sil y Sancedo, hace la designación de las citadas setecientas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito que marca el kilómetro 10 de la carretera que partiendo de Ponferrada se dirige a Villablino.

Desde este P. p. con rumbo verdadero de 44,44 grados centesimales de E. al N., se medirán 100 metros, colocando la estaca auxiliar, de auxiliar a 1.<sup>a</sup> rumbo N. 44,44 O., 3.900 metros; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> rumbo O. 44,44 S., 400 metros; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> rumbo N. 44,44 O., 500 metros; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> rumbo O. 44,44 S., 1.000 metros; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> rumbo S. 44,44 E., 2.900 metros; de 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> rumbo E. 44,44 N., 200 metros; de 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> rumbo S. 44,44 E., 3.700 metros; de 7.<sup>a</sup> a 8.<sup>a</sup> rumbo E. 44,44 N., 400 metros; de 8.<sup>a</sup> a 9.<sup>a</sup> rumbo N. 44,44 O., 900 metros; de 9.<sup>a</sup> a 10.<sup>a</sup> rumbo E. 44,44 N., 200 metros; de 10.<sup>a</sup> a

11.<sup>a</sup> rumbo N. 44,44 O., 300 metros; de 11.<sup>a</sup> a 12.<sup>a</sup> rumbo E. 44,44 N., 600 metros; de 12.<sup>a</sup> a auxiliar N. 44,44 O., 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 13.164.

León, 3 de mayo de 1963.—Ricardo González Buenaventura. 2083

### Comandancia Militar de Marina de Asturias

RELACION nominal definitiva, que en virtud de lo dispuesto por los artículos 48 y 110 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se levanta de los inscritos marítimos del distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1964, por orden de fecha de nacimiento.

a partir del día 24 de agosto de 1963, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene los artículos 50 de la Ley y 102 del Reglamento (D. O. número 50) de fecha 27 de Febrero de 1963, a fin de que cuantos en ella figuran sean excluidos del alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército de la provincia de su naturaleza.

Folio S. S. 36-64. — Gerardo Peláez Paramio, hijo de de Peregrina, natural de Truchillas (León), vecino de Gijón, de profesión albañil, nacido el día 12 de enero de 1944.

Folio S. S. 42-64. — Eustasio Hompán Fernández, de Rufino y de Asunción, natural de Boñar (León), vecino de Boñar, de profesión jornalero, nacido el día 27 de enero de 1944.

Folio S. S. 44-64. — José Domingo López Hidalgo, de José y de Amparo, natural de Sahagún (León), vecino de Gijón, nacido el día 8 de febrero de 1944.

Gijón, 24 de abril de 1963. — El segundo Comandante Jefe del Detall, Benedicto Urrutia. — V.º B.º: El Comandante Militar de Marina, Amador G. Posada.

2070

## Jefatura de Obras Públicas de León

Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de Ensanche y Mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña — término de San Adrián del Valle.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de febrero último, en el de la provincia de 13 del mismo mes y en el diario *Proa* de 5 del citado mes y año, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Adrián del Valle.

Resultando que se han presentado diversos escritos para corregir presuntos errores en la transcripción de bienes materiales.

Resultando que por esta Jefatura se han hecho las rectificaciones oportunas y complementos de los datos sobre la titularidad de los bienes o derechos de los particulares.

Resultando que por la Abogacía del Estado se ha informado favorablemente este expediente.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953 y demás normas de aplicación.

Considerando que las reclamaciones formuladas ninguna de ellas se refieren a la oposición sobre la necesidad de ocupación.

Considerando que en la tramitación del referido expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas, cuya relación figura publicada en los mencionados diarios con las siguientes correcciones:

| Número | PROPIETARIO                 | DOMICILIO                         | CLASE DE TERRENO     |
|--------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 1      | Argelio Maurin del Pozo     | Pobladura del Valle               | Viña.                |
| 3'     | Leonardo Prieto Gutiérrez   | Id.                               | Id.                  |
| 4      | José Bécares Losada         | Id.                               | Id.                  |
| 5      | Manuel Mielgo Mielgo        | Id.                               | Id.                  |
| 6      | Lorenza Comonte Rodríguez   | Id.                               | Id.                  |
| 7      | María Comonte Rodríguez     | Id.                               | Id.                  |
| 8      | Santiago Cabañeros Losada   | Id.                               | Id.                  |
| 9      | Id. id. id.                 | Id.                               | Id.                  |
| 10     | Ignacio Cabañeros Gutiérrez | Id.                               | Id.                  |
| 11     | Id. id. id.                 | Id.                               | Id.                  |
| 13     | Francisco Quintana Huerga   | Id.                               | Id.                  |
| 14     | Id. id. id.                 | Id.                               | Id.                  |
| 16     | Aquilino Merino Escudero    | Id.                               | Labor-secano.        |
| 18     | Evaristo Blanco             | San Adrián del Valle              | Viña.                |
| 20     | Felipe Cordero Morán        | Pobladura del Valle               | Id.                  |
| 21     | Sabino Gutiérrez            | Id.                               | No se expropia nada. |
| 29     | Pilar González Fernández    | San Adrián                        | Labor-secano.        |
| 30     | Policarpo Falcón Otero      | Cavite, 42, Malvarrosa (Valencia) | Id.                  |
| 34'    | Mauricio Juárez Rodríguez   | Pobladura del Valle               | Id.                  |
| 39     | José Valverde Calvo         | San Adrián                        | Viña.                |
| 40     | Ignacio Cabañeros Gutiérrez | Pobladura del Valle               | Id.                  |
| 64     | Luis Santiago Cordero       | San Adrián                        | Labor-secano.        |
| 104    | Tomás Falcón Otero          | Lucas de Tuy, 15 (León)           | Id.                  |

2.º Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, así como notificarle individualmente a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales dentro del plazo de 15 (quince) días, contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

León, 6 de mayo de 1963. — El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

2112

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

RELACION de sancionados en la provincia de León, por contravención del Reglamento de Política de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

| Nombre y apellidos del denunciado                | Clase de falta          | LUGAR DE LA CONTRAVENCION |                      | RESOLUCION DEL EXPEDIENTE            | Importe de la multa |
|--|-------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  |                         | Cauce público             | Municipio            |                                      |                     |
| Julio Viñuela Robles                             | Plantación abusiva      | Bernesga                  | Sariego del Bernesga | Sobre las obras e instalaciones      | 150,00 ptas.        |
| Herederos de D. Apolinar Ibanos                  | Idem                    | Idem                      | Idem                 |                                      | Arrancar plantación |
| Antonio Ac-bedo                                  | Obra abusiva            | Idem                      | San Andrés           | Idem                                 | 300,00 "            |
| Claudio Delgado Cordero                          | Ciego abusivo           | Orbigo                    | Ajuja del Infanzado  | Idem                                 | —                   |
| Junta Vecinal de Villanueva del Arbol            | Obra abusiva            | Torfo                     | Villaquilambre       | Idem                                 | 200,00 "            |
| Presidente de la Junta Administrativa de Brimeda | Idem                    | Arroyo                    | Brimeda              | Idem                                 | —                   |
| Luis Pérez Paramio                               | Extracción áridos       | Porma                     | Vilasabariego        | —                                    | 250 y 250 indim.    |
| Gabriel Prieto                                   | Idem                    | Bernesga                  | León                 | —                                    | 250,00 "            |
| Empresa de Combustibles y Derivados              | Vertido de escombros    | Camba                     | Valderrueda          | Dejar el cauce en su estado anterior | 250,00 "            |
| Hulleras Vasco-Leonesas                          | Vertido de aguas sucias | Torfo                     | Mallana de Torfo     |                                      | 250,00 "            |
| Isidro Vega Diaz                                 | Vertido de escombros    | Bernesga                  | León                 |                                      | 200,00 "            |
| Almacenes Ridruejo                               | Idem                    | Idem                      | Idem                 |                                      | 250,00 "            |
| Bernardino Eranciano Prieto                      | Idem                    | Ayedo                     | Valderrueda          | Idem                                 | 250,00 "            |

Valladolid, 30 de Abril de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan B. Varela.

2037

## Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense, desde el puente del ferrocarril hasta el kilómetro 2, siendo el tipo de licitación de un millón trescientas noventa y cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y treinta y cuatro céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, memoria, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso subasta es la de treinta y siete mil novecientos nueve pesetas y veintiocho céntimos, y la definitiva setenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesetas y cincuenta y siete céntimos, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de las plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . ., que vive en . . . . ., carnet de identidad . . . . ., y de empresa . . ., enterado de las condiciones del concurso subasta, anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de obras de construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense, desde el puente del ferrocarril hasta el kilómetro 2, inserto en los Boletines del Estado y provincia de fecha . . . . ., conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de . . . . . por ciento — en letra — en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 24 de abril de 1963.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda.—El  
Secretario Apolinar Gomez S Iva.  
1941 Núm. 718.—207,40 ptas.

## Administración de justicia

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, instados por el Procurador don Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de doña Teresa Ortiz Balbuena y su marido don José Quiñones García, mayores de edad, industriales y vecinos de esta ciudad, contra los herederos de don Demetrio Honrado Cubillas, vecino que fue de Banuncias, señalándose como tales a su esposa doña Estefanía Pérez Rey, mayor de edad, y vecina de Banuncias; don Rogelio Honrado Pérez, mayor de edad, casado, y vecino de Vega de Infanzones, hoy en ignorado paradero; doña Emérita Honrado Pérez, mayor de edad, viuda y vecina de Banuncias, doña Iluminada Honrado Pérez, mayor de edad, casada con don Manuel Rodríguez, vecina de Villa de Soto, doña Anunciación Honrado Pérez, mayor de edad, soltera y doña Quintila Honrado Pérez, menor de edad, soltera, se emplaza, en segundo llamamiento a don Rogelio Honrado Pérez y a cuantas personas, distintas de las indicadas, sean herederas de don Demetrio Honrado Cubillas a fin de que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma bajo apercibimiento de rebeldía.

Valencia de D. Juan, a 3 de Mayo de 1963.—El Secretario Judicial, (Ilegible).

2065 Núm. 727.—102,40 ptas.

Notaría de D. Juan A - Villalobos Solórzano, con residencia en León

### EDICTO

A instancia de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda, se instruye en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad con arreglo al artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar el aprovechamiento a favor de dicha Comunidad, de un caudal de 50 litros por segundo tomados del río Corcos, con destino a riego de 23 hectáreas de tierra de cultivo, de las cuales 18 se hallan en término de dicho Herreros de Rueda (Ayuntamiento de Cubillos de Rueda) y 5 en el de Villahibiera (Ayuntamiento de Valdepolo). Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles a contar de la publicación de este edicto puedan

los que se consideren perjudicados comparecer ante mí, en mi Notaría, sita en León, calle de Ordóñez II, número 32, a exponer y justificar su derecho.

León, 17 de abril de 1963.—El Notario, Juan A - Villalobos.  
1832 Núm. 728.—7º.50 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.212 61, y otras, contra D. Mariano Santander Garzo, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Artes Gráficas, para hacer efectiva la cantidad de 14.087,96 pesetas, he acordado la venta en pública subasta delos bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprenta, marca Velandia, de presión cilíndrica, con su motor eléctrico acoplado, de un HP., marca Siemens, número 68.708, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 22 de mayo actual y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 6 de mayo de 1963.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.

2122 Núm. 732—126,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

DEL CANAL DEL PARAMO  
de Santa María del Páramo

#### Convocatoria para Junta general

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento de Santa María del Pá-

ramo o Cine Casado, si éstas resultasen insuficientes, el domingo día veintiocho de la mañana, en cuya Junta se tratará y resolverá sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Acta anterior.  
2.º Examen y resolución sobre el contenido del artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

3.º Informes, ruegos y preguntas.  
De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria una hora más tarde; siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 22 de abril de 1963.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.  
2032 Núm. 730.—76,15 ptas.

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey

En la Secretaría de esta Hermandad, se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días el padrón de contribuyentes, que ha de nutrir el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1963, cuando hacer durante el mismo, cuantas reclamaciones estimen oportuno.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valderrey, 2 de mayo de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Antonio Pérez.  
2024 Núm. 731.—36,75 ptas.

#### Comunidad de Regantes

##### «PRESA CABILDARIA»

DE RODEROS, SAN JUSTO, MANCILLEROS Y VILLATURIEL

Con el fin de proceder a la subasta de los trabajos de la limpia o monda del cauce de la Presa Cabildaria, se convoca, en Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 3 de junio próximo, a las tres de la tarde, y caso de no asistir mayoría, se celebrará en segunda una hora más tarde. Dicha reunión tendrá lugar en el Pontón del Vadillo.

Roderos, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Antolin Martínez.

2138 Núm. 733.—42,00 ptas.

#### Hermandad Sindical de Benavides de Orbigo

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, los presupuestos y repartos por guardería rural y cuotas de sostenimiento Hermandad del año 1963, por plazo hábil de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavides, 2 de mayo de 1963.—El Jefe de la Hermandad.—P. M.—El Secretario Interventor (ilegible).  
2061

Imprenta de la Diputación